I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/804/2020, de 17 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y de Economía, Planificación y Empleo.

El Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La nueva estructura departamental atribuye al nuevo Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial diversas competencias que hasta ese momento estaban atribuidas al entonces Departamento de Economía, Industria y Empleo. El Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, establece la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, concretando que, en cada una de las Provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, existirá un Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Conjuntamente las Secretaría Generales Técnicas de los Departamentos de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y de Economía, Planificación y Empleo han acordado, en el Acta de 20 de noviembre de 2019, la distribución de medios personales entre los Departamentos mediante el cambio de adscripción de varios puestos de trabajo que supone la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo, de los puestos número RPT 9357, 69298 y 9383, que, según el Acta indicada en el párrafo anterior, quedaban adscritos a su Departamento, por lo que procede aprobar en primer lugar el cambio de adscripción de los puestos al nuevo Departamento y posteriormente la modificación solicitada.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes del 155 al 158/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 21 de agosto de 2020, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y de Economía, Planificación y Empleo, en los siguientes términos:

Puesto número RPT 9357 Supervisor/a de Instalaciones Industriales y Equipamientos, número RPT 69298 Ejecutivo/a Informático/a y número RPT 9383 Peón/a todos ellos adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza del anterior Departamento de Economía, Industria y Empleo, se modifica su adscripción orgánica al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Segundo.— Aprobar, con efectos del día 21 de agosto de 2020, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 9357, Supervisor/a de Instalaciones Industriales y Equipamientos, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa las fichas 3NDL y 6SS2 en el programa económico 722.1 “Actuaciones Administrativas sobre Industria”.

- Puesto número RPT 69298, Ejecutivo/a Informático/a, se suprime del apartado de Observaciones “Tiempo parcial”. La diferencia de retribuciones se financia con cargo las fichas 3NDL y 6SS2 en el programa económico 722.1 “Actuaciones Administrativas sobre Industria”.

csv: BOA20200901001

Tercero.— Aprobar, con efectos del día 13 de septiembre de 2020, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 9383, Peón/a, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se incluye en el apartado de Observaciones “Tiempo parcial”. La diferencia de retribuciones incrementa las fichas 3NDL y 6SS2 en el programa económico 722.1 “Actuaciones Administrativas sobre Industria”.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 84415.
Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.
Nivel: 14.
C. Específico: A.
Tipo de puesto: N.
Forma Provisión: CO.
Función: O.
Subgrupo: E.
Categoría Profesional: Personal de Servicios Auxiliares.
Características: Las establecidas por convenio.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Servicio Provincial de Zaragoza.
Observaciones: Tiempo parcial.

El puesto se dota en el programa económico 722.1 “Actuaciones Administrativas sobre Industria” financiándose con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Tercero.— La presente Orden se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de agosto de 2020.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

csv: BOA20200901001